

REGISTRADA BAJO EL N° 13802

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1- Apruébase el Convenio Marco celebrado el 9 de junio de 2015, entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, representado por la titular de la cartera Dra. María de los Ángeles González, y la Universidad del País Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), representada por la Dra. Amaia Maseda García.

El documento suscripto fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, bajo el número 7641, en fecha 04 de mayo de 2017, al folio 027, Tomo XIV, cuya copia en trece (13) fojas forma parte de esta ley. Este convenio forma parte del Decreto N° 1385 del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2017, el que aprueba el mismo, se agrega como anexo y forma parte de esta ley.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

C.P.N. RUBEN PIROLA

Presidente Provisional

Cámara de Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

D. FERNANDO DANIEL ASEGURADO

Subsecretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

DECRETO N° 3528

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

, 30 NOV 2018

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13802 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar-

LIFSCHITZ

Dra. María de los Angeles González

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649 2° Piso, oficina n° 227, Santa Fe Tel 0342-4506607 - e-mail:tecnicalegislativasantafe.gov.ar

27213
